AÑO XXXVII

VIERNES, 7 DE MAYO DE 2021

NÚMERO 88

SUMARIO

III. - PERSONAL

MINISTERIO DE DEFENSA	Página —
DESTINOS	11324
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	
OFICIALES GENERALES Ceses Nombramientos PERSONAL MILITAR Condecoraciones	11326 11327 11328
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR Situaciones Destinos Nombramientos Comisiones	11382 11383 11384 11385
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD • ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS Servicio activo	11388



Núm. 88 Viernes, 7 de mayo de 2021 Pág. 307

	PO GENERAL
	SCALA DE OFICIALES
	AscensosSCALA DE SUBOFICIALES
	Ascensos
	Destinos
	SCALA DE TROPA
	Ascensos
	Servicio activo
	Fiempo de servicio
	Compromisos
_	Bajas
	Licencia por asuntos propios
	Licencia por estudios
	Ceses
	Suspensión de empleo
	Suspensión de funciones
	IILITARES DE COMPLEMENTO
	Compromisos
	PO GENERAL DE LAS ARMAS
	SCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES
	Ascensos
	SCALA DE OFICIALES (LEY 17/99)
	Suspensión de empleo
	S CUERPOS
	Cambios de residencia
	Licencia por asuntos propios
	Destinos
	RVISTAS
	Situaciones
ľ	Nombramientos
ADA	
CUERF	PO GENERAL
• E	SCALA DE OFICIALES
(Ceses
• E	SCALA DE MARINERÍA
,	Ascensos
-	Fiempo de servicio
F	Excedencias
(Compromisos
(Ceses
CUERF	PO DE INFANTERÍA DE MARINA
• F	SCALA DE TROPA
	Fiempo de servicio
	Excedencias
	Compromisos
(JOH PLOTI 1800
	DO DE ESDECIALISTAS
CUERF	PO DE ESPECIALISTAS SCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES

CVE: BOD-2021-s-088-307 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 88
 Viernes, 7 de mayo de 2021
 Pág. 308

	Página
EJÉRCITO DEL AIRE	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	11464
Nombramientos	11465
ESCALA DE TROPA	
Excedencias	11466
MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) Bajas	11467
CUERPO DE INGENIEROS	
OFICIALES GENERALES	
Nombramientos	11468
Destinos	11469
ESCALA TÉCNICA	
Comisiones	11470
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Retiros	11471
VARIOS CUERPOS	
Nombramientos	11472
Trombramorico	
GUARDIA CIVIL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Suspensión de empleo	11474
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	
Reserva	11475
Servicio activo	11476
IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL	
Cursos	11477
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Nombramiento de alumnos	11478
Cursos	11480
Profesorado	11483
Aptitudes	11484
Homologaciones	11500
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Nombramientos	11501
Profesorado	11504
V. — OTRAS DISPOSICIONES	
NODAM (74.0) ÓN	
NORMALIZACIÓN	11505
ORGANIZACIÓN	11509

CVE: BOD-2021-s-088-308 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 88 Viernes, 7 de mayo de 2021 Pág. 309

Página

RETRIBUCIONES

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

ESCALA DE TROPA

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa



Núm. 88 Viernes, 7 de mayo de 2021

Sec. V. Pág. 11505

V. — OTRAS DISPOSICIONES

NORMALIZACIÓN

Resolución 200/06851/21

Cód. Informático: 2021009205.

Resolución del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se implanta el Aacuerdo de Normalización OTAN STANAG 6528.

En uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial 238/2002 de 14 de noviembre, por la que se aprueba el procedimiento para la implantación, ratificación, revisión y derogación de los Acuerdos de Normalización OTAN,

DISPONGO:

Primero. Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa el STANAG 6528 JINT (Edición 1) «Procedimientos de inteligencia–AlntP-18, Edición A».

Segundo. El documento nacional de implantación será el propio STANAG 6528 JINT (Edición 1) –AlntP-18, Edición A.

Tercero. La fecha de implantación será el día 5 de mayo de 2021.

Madrid, 26 de abril de 2021.—El Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Teodoro Esteban López Calderón.

CVE: BOD-2021-088-11505 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 88 Viernes, 7 de mayo de 2021

Sec. V. Pág. 11506

V. — OTRAS DISPOSICIONES

NORMALIZACIÓN

Resolución 200/06852/21

Cód. Informático: 2021009231.

Resolución del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se implanta el Acuerdo de Normalización OTAN STANAG 6527.

En uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial 238/2002 de 14 de noviembre, por la que se aprueba el procedimiento para la implantación, ratificación, revisión y derogación de los Acuerdos de Normalización OTAN,

DISPONGO:

Primero. Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa el STANAG 6527 JINT (Edición 1) «Preparación de inteligencia conjunta del entorno operativo-AlntP-17, Edición A».

Segundo. El documento nacional de implantación será el propio STANAG 6527 JINT (Edición 1) –AIntP-17, Edición A.

Tercero. La fecha de implantación será el día 5 de mayo de 2021.

Madrid, 26 de abril de 2021.—El Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Teodoro Esteban López Calderón.

CVE: BOD-2021-088-11506 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 88 Viernes, 7 de mayo de 2021

Sec. V. Pág. 11507

V. — OTRAS DISPOSICIONES

NORMALIZACIÓN

Resolución 200/06853/21

Cód. Informático: 2021009325.

Resolución del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se implanta el Acuerdo de Normalización OTAN STANAG 3101.

En uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial 238/2002 de 14 de noviembre, por la que se aprueba el procedimiento para la implantación, ratificación, revisión y derogación de los Acuerdos de Normalización OTAN,

DISPONGO:

Primero. Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa el STANAG 3101 (Edición 17) «Intercambio de información de seguridad de vuelo–AFSP-1.1, Edición B».

Segundo. El documento nacional de implantación será el propio STANAG 3101 (Edición 17) –AFSP-1.1, Edición B–AFSP-1.1.1, Edición A–AFSP-1.1.2 Edición A–AFSP-1.1.3, Edición A.

Tercero. La fecha de implantación será la de su promulgación por la OTAN.

Madrid, 26 de abril de 2021.—El Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Teodoro Esteban López Calderón.

CVE: BOD-2021-088-11507 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 88 Viernes, 7 de mayo de 2021

Sec. V. Pág. 11508

V. — OTRAS DISPOSICIONES

NORMALIZACIÓN

Resolución 200/06854/21

Cód. Informático: 2021009330.

Resolución del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se implanta el Acuerdo de Normalización OTAN STANAG 3531.

En uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial 238/2002 de 14 de noviembre, por la que se aprueba el procedimiento para la implantación, ratificación, revisión y derogación de los Acuerdos de Normalización OTAN,

DISPONGO:

Primero. Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa el STANAG 3531 (Edición 10) «Investigación de seguridad de accidentes/incidentes de alta peligrosidad de aeronaves militares, misiles y/o UASs-AFSP-1.3. Edición B».

Segundo. El documento nacional de implantación será el propio STANAG 3531 (Edición 10) –AFSP-1.3, Edición B–AFSP-1.3.1, Edición A–ASFP-1.3.2, Edición A.

Tercero. La fecha de implantación será la de su promulgación por la OTAN.

Madrid, 26 de abril de 2021.—El Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Teodoro Esteban López Calderón.

CVE: BOD-2021-088-11508 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 88 Viernes, 7 de mayo de 2021

Sec. V. Pág. 11509

V. — OTRAS DISPOSICIONES

ORGANIZACIÓN

Resolución 600/06855/21

Cód. Informático: 2021009316.

Resolución del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, por la que se modifican los Códigos de Identificación Orgánica en la Armada.

La Orden Ministerial 7/1985, de 20 de febrero, por la que se aprueban las Normas para la numeración de disposiciones administrativas y el Código de Identificación Orgánica, faculta a los Jefes de Estado Mayor del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire a asignar códigos a las unidades administrativas en el ámbito de sus respectivas estructuras.

La Instrucción 15/2021, de 11 de marzo, del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, por la que se desarrolla la organización de la Armada, establece variaciones en la estructura orgánica de la Armada que hacen necesaria una actualización de los Códigos de Identificación Orgánica.

Por ello, y en virtud de las facultades que me confiere la Orden Ministerial 7/1985, de 20 de febrero,

DISPONGO:

Apartado único. Aprobación de los Códigos de Identificación Orgánica.

Se aprueban los Códigos de Identificación Orgánica de la Armada que quedarán establecidos de acuerdo a lo contenido en el anexo a esta Resolución.

Disposición transitoria única. Órganos sujetos a adaptaciones orgánicas.

Los órganos actualmente existentes continuarán con sus Códigos de Identificación Orgánica hasta que se produzcan las oportunas adaptaciones orgánicas.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Queda derogada la Resolución 600/08998/19, de 4 de junio, del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, por la que se modifican los Códigos de Identificación Orgánica en la Armada. Asimismo, quedan derogadas todas las disposiciones de igual o menor rango que se oponga al contenido de la presente Resolución.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su firma.

Madrid, 28 de abril de 2021.—El Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, Antonio Martorell Lacave.

CVE: BOD-2021-088-11509 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 88
 Viernes, 7 de mayo de 2021
 Sec. V. Pág. 11510

ANEXO A LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICAN LOS CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN ORGÁNICA (CIO) CORRESPONDIENTES A LA ARMADA

CIO	DENOMINACIÓN
600	Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada
601	Gabinete del AJEMA
602	Fuerza de Infantería de Marina
603	Instituto de Historia y Cultura Naval
606	Jefatura de Servicios Generales y Asistencia Técnica
607	Asesoría Jurídica de la Armada
609	Tribunal Marítimo Central
610	Estado Mayor de la Armada
611	Secretaria General del Estado Mayor de la Armada
612	Jefatura del Estado Mayor de la Armada
613	División de Logística del Estado Mayor de la Armada
615	División de Planes del Estado Mayor de la Armada
617	Otros organismos que dependen directamente del AJEMA
618	Órganos de Apoyo a la Acción Orgánica
620	Flota
621	Cuartel General de la Flota
622	41ª Escuadrilla de Escoltas
623	Grupo Anfibio y de Proyección
624	Fuerza de Medidas Contraminas
625	31ª Escuadrilla de Superficie
626	Flotilla de Submarinos
627	Flotilla de Aeronaves
628	Fuerza de Combate de Superficie
629	Centros y organismos de apoyo a la Flota
630	Jefatura de Personal
631	Dirección de Personal
632	Dirección de Enseñanza Naval
633	Dirección de Sanidad
634	Dirección de Asistencia al Personal
640	Jefatura de Apoyo Logístico
641	Dirección de Ingeniería y Construcciones Navales.
645 646	Dirección de Gestión Económica Dirección de Infraestructura
648	Dirección de Infraestructura Dirección de Sostenimiento
649	Arsenales de la Armada
650	Dirección de Asuntos Económicos
651	Subdirección de Gestión Económica y Contratación
652	Subdirección de Contabilidad y Presupuesto
653	Intendencia de Madrid
654	Intendencia de Rota
655	Intendencia de San Fernando
656	Intendencia de Carragena
657	Intendencia de Las Palmas
658	Intendencia de Ferrol
670	Fuerza de Acción Marítima
671	Cuartel General de la Fuerza de Acción Marítima
672	Unidades, centros y organismos de la Fuerza de Acción Marítima
674	Cuartel General Marítimo de Alta Disponibilidad

CVE: BOD-2021-088-11510 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod